

Nº Expediente: 135/2020/00126

## ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 4 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, en sesión a distancia y entorno digital, para proceder al estudio de la subsanación presentada a requerimiento de la mesa de contratación en los lotes 1 y 3 y a la apertura de la documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes presentada en el **"ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA FISCAL, ECONÓMICO-FINANCIERA Y LABORAL, PARA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y EVALUACIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, 3 LOTES"**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

### PRESIDENTE:

D. Angel Rodrigo Bravo, Director General de Contratación y Servicios, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 23 de marzo de 2018, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

### VOCALES:

D<sup>a</sup> María Jesus Segado Álvarez, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa García-Rojo Gambin, Interventora Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.  
D<sup>a</sup> Concepción Bádenas Romero y D<sup>a</sup> Begoña Fernández Ruiz, Vocales Técnicos de la Dirección General de Contratación y Servicios.

### SECRETARIA:

D<sup>a</sup> Delia M. Berbel Aguilera, designada por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de fecha 25 de mayo de 2020.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

### Información de Firmantes del Documento



### Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 25 de febrero de 2021.
- 2.- Subsanación de la documentación.
- 3.- Declaración de admitidos y excluidos.
- 4.- Apertura criterios no valorables en cifras y porcentajes.

#### **1.-Aprobación del acta de la sesión celebrada el 25 de febrero de 2021.**

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 25 de febrero de 2021.

#### **2.-Subsanación de la documentación.**

A continuación se procede a calificar la documentación aportada para la subsanación de los defectos u omisiones en los lotes 1 y 3

Por parte de la Mesa de contratación, se revisa la documentación aportada por:

- **UTE "ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONES, S.A"- "AFI CONSULTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.A."- "BROSETA ABOGADOS, S.L.P"**. Tras la revisión de la documentación aportada por la entidad ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES S.A., en relación con los lotes 1 y 3, para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la mesa concluye que se ha aportado correctamente la documentación requerida en ambos lotes.
- **UTE "SIMMONS & SIMMONS, L.L.P."-"FINFRA CONSULTORES S.L."**. Tras la revisión de la documentación aportada por la entidad FINFRA CONSULTORES S.L en relación con el lote 1 para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la mesa concluye que se ha aportado correctamente la documentación requerida para el citado lote.
- **KPMG ABOGADOS, S.L.P.** Tras la revisión de la documentación aportada en relación con el lote 1 para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la mesa concluye que se ha aportado correctamente la documentación requerida en el citado lote.

#### Información de Firmantes del Documento



### 3.-Declaración de admitidos y excluidos.

Como resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, la Mesa de contratación ha acordado admitir al procedimiento a todos los licitadores.

### 4.-Apertura criterios valorables en cifras y porcentajes.

Se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al descifrado y apertura de los sobres de documentación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes de los licitadores que a continuación se indican:

Lote 1: Asistencia técnica en materia fiscal, económico-financiera y laboral en proyectos y operaciones complejas vinculadas con las sociedades del sector público municipal:

- UTE "PKF ATTEST LEGAL Y FISCALK S.L."-"PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L."
- UTE "ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONES, S.A."- "AFI CONSULTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.A." - "BROSETA ABOGADOS, S.L.P."
- UTE "SIMMONS & SIMMONS, L.L.P."-"FINFRA CONSULTORES S.L."
- UTE "PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L."-"PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L."
- UTE "DELOITTE ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.U"-"DELOITTE CONSULTING S.L.U" - "DELOITTE LEGAL S.L.P."
- KPMG ABOGADOS, S.L.P.

Lote 2: Asistencia técnica en el diseño, preparación, presentación y apoyo a la gestión de planes y proyectos:

- DELOITTE CONSULTING, S.L.U
- UTE "J&A GARRIGUES S.L.P." -"GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L."
- KPMG ASESORES, S.L.

Lote 3: Asistencia técnica en la realización de estudios y evaluaciones:

- UTE "ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A."- "AFI CONSULTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.A." - "KNOWLEDGE SHARING NETWORK, S.L."



- UTE "J&A GARRIGUES S.L.P." - "GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L."

Se comprueba que la documentación aportada en el lote 1 por la UTE "SIMMONS & SIMMONS, L.L.P."-"FINFRA CONSULTORES S.L." y en los lotes 2 y 3 por la UTE "J&A GARRIGUES S.L.P." -"GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L., no está firmada electrónicamente por todos los representantes legales que las integran. Por todo ello, la mesa de contratación acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, para que aporten el mismo documento presentado en el sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes firmado electrónicamente por los representantes legales de las empresas que integran la UTE, sin que pueda producirse alteración alguna del contenido de la documentación inicialmente presentada.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

A continuación se informa que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la debida antelación se publicará en el perfil del contratante, la fecha de celebración del acto de apertura y lectura de las ofertas económicas.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de los sobres de documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA DE LA MESA

PRESIDENTE DE LA MESA

